

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

Arr. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Arr. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes . . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre. . . . .	15
Seis meses . . . . .	21	Seis meses . . . . .	28
Un año . . . . .	40	Un año. . . . .	50

### PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto e Instrucción de 2 de Julio de 1924.

ARTICULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del *Boletín*, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

## Gobierno Civil

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Circular número 3.877

Desaparecido de la finca Majada Verde, en término de Espiel, Manuel Bueno Acedo, de 31 años de edad, soltero, estatura mediana, moreno, cicatriz de carbunco debajo de la ceja izquierda, viste pantalón de pana usado, blusa de mezcla algo clara, gorra y zapatos de campo, creyendo la familia pueda haberle ocurrido alguna desgracia; encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad, procedan a averiguar su paradero y caso de ser habido me lo comuniquen para participarlo a su familia que lo interesa.

Córdoba 7 de Septiembre de 1932.

—El Gobernador civil, MANUEL MARIA GONZÁLEZ LÓPEZ.

## Diputación Provincial

DE

Córdoba

—:—

SECRETARIA

—:—

Núm. 2.745

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de Septiembre de 1931, que se

publican en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Estatuto Provincial.

Sesión del día 15 de Septiembre

Bajo la presidencia de don José Guerra Lozano.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem varios decretos de la presidencia, concediendo ingresos en la Casa Socorro Hospicio a varios vecinos de Córdoba y de Bujalance.

Autorizar el traslado del Hospicio al Manicomio, de Mercedes López Granados y Catalina Cejudo Moreno.

Aprobar decreto de la presidencia, expulsando de la Casa Socorro Hospicio al acogido Antonio Noguera Díaz.

Idem id. id. concediendo 100 pesetas mensuales a dos acogidas de la Casa Socorro Hospicio, para que puedan trasladarse y vivir en Cerro Muriano.

Autorizar al Director del Hospital de Agudos, para que con intervención de los Diputados visitantes, adquiera material de Rayos X en 585 pesetas; arreglo de la cocina, 196'20, y adquirir enseres para el cuarto de los practicantes, importante 320.

Que se anuncie a concurso la adquisición de telas con destino al Hospicio, Hospital de Agudos, Expósitos y Crónicos.

Hacer suya la propuesta de la presidencia, de que se anuncie y se invite particularmente a los industriales que concurren a concursos de suministros.

Aprobar la propuesta formulada

por la ponencia encargada de realizar el estudio sobre abastecimiento a los Establecimientos benéficos, de sueros y vacunas.

Idem id. id. id. de la adquisición de picón, carbón y leña, para los Establecimientos benéficos.

Aprobar varias cuentas y facturas, por suministros y gastos realizados en los Establecimientos benéficos.

Que se adquiera por concurso los artículos de costura para el Hospital y demás Establecimientos Benéficos.

Aprobar cinco presupuestos del señor Arquitecto provincial, para realizar obras en el Hospital de Agudos, Gobierno Civil y Museo de Bellas Artes, y que se libere al señor Arquitecto provincial el importe de dichos presupuestos.

Que se lleve a cabo las obras de construcción de cobertizo, rasantes, muros de entrada y posterior del pabellón escolar del Hospicio, por contrato directo.

Aprobar y que se ejecuten las obras de reparación de los tejados del Hospicio, cuyo presupuesto asciende a 14.651'97 pesetas.

Idem presupuesto para la construcción de un garaje en la huerta del Hospicio, importante 28.341'36 pesetas.

Idem y que pase para su abono a la Intervención, una cuenta certificada del contratista don José Rico Iglesias, por la construcción de pabellones para locas en el Manicomio.

Idem las nóminas remitidas por el tribunal tutelar de niños de Sevilla,

por estancias causadas por naturales de esta provincia, durante los meses de Mayo y Junio.

Conceder a la expósito Elisa Ruiz Montenegro, una dote de 200 pesetas, por haber contraído matrimonio.

Aprobar a los efectos de su abono, nueve nóminas de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico de la sección de Vías y Obras, en la Inspección de obras de contrata.

Idem varias cuentas que rinde el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, por diversos trabajos llevados a cabo por la citada sección.

Que se libere al señor Ingeniero a justificar, la cantidad de 1.261 pesetas, comprensiva de los gastos de estudio y proyecto «del camino vecinal de Villanueva del Rey al trozo tercero de la carretera de Fuente Obejuna al Castillo de Las Huelgas a la de Córdoba a Almadén por Belmez».

Aprobar el proyecto y hoja de datos fundamentales, para la construcción del camino vecinal «de Cuenca a Fuente Obejuna por la Coronada». Segundo: Conceder a la junta vecinal de la aldea de Cuenca, 263.366'39 pesetas, para su construcción, y otra de 1.951'59, para obras por administración; y tercero, hacer saber a la junta vecinal que el plazo para la construcción del camino es de catorce meses.

Quedar enterada de varias certificaciones remitidas por el Ayuntamiento de Lucena relativas a obras de construcción y replanteo en varios caminos vecinales.

Aprobar trece presupuestos formu-

lados por el señor Arquitecto provincial para la construcción y replanteo de varios caminos vecinales.

Idem cinco certificaciones expedidas por el señor Ingeniero don Jerónimo Martín Peñasco de obras de reparación de varios caminos vecinales.

Idem tres idem idem idem idem de las obras ejecutadas en el camino vecinal «de Luque a la carretera de Priego a la de Jaén a Córdoba por los montes de Luque, de la carretera de Benamejí a Moriles cerca de Molino Curado a la aldea Corcolla». Del kilómetro 21 de la carretera de Rute a Loja al kilómetro 16 de la estación de Archidona a los ventorros de La Laguna, que asciende a 12.287'54 pesetas y tres certificaciones más de otros tres caminos vecinales.

Designar al Diputado don Francisco Rojas Luque para que proceda a la recepción de las obras de construcción del camino vecinal del kilómetro 8 de la carretera de Encinas Reales a a Río Anzur en el camino de Rute a la carretera de Montoro a Rute por Las Salinas.

Eximir al contratista de las obras de la carretera provincial de Palma del Río a su estación de las condiciones 14 del pliego de las económico-administrativa que sirvieron de base para la subasta.

Conceder a los Ayuntamientos de Aguilar y Monturque los anticipos de pesetas 12.685'08 y 18.352'55, respectivamente, para la construcción de los caminos del kilómetro 1 del camino vecinal de Los Moriles a Puente Genil al kilómetro 17 de la carretera de Lucena a Ecija por Puente Genil, pasando por Los Lagares y del kilómetro 44 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, en el sitio denominado Llano de Monturque a enlazar con la carretera de Cabra a Baena.

Conceder definitivamente al Ayuntamiento de Aguilar un anticipo reintegrable de 20.237'56 pesetas para la construcción del camino vecinal de Aguilar en el sitio Llanos de López al kilómetro 7 de la carretera de La Rambla a Puente Genil.

Idem al Ayuntamiento de Lucena el adelanto del importe de la subvención correspondiente a dos kilómetros de los comprendidos en su término municipal del camino vecinal de Jáuja al puente de las Mestas por el camino del Monje, o sea 17.517'90 pesetas.

Idem idem de Monturque el adelanto del importe de la subvención correspondiente a un solo kilómetro del camino del kilómetro 44 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga en el sitio Llanos de Monturque a enlazar con la carretera de Baena a Cabra, importante 12.536'07 pesetas.

Idem sustitución de fianza al contratista don Felipe Rojas Palacios de las obras de los caminos vecinales de Rute a La Hoz y de Rute al Pamplinar.

Quedar enterada de un oficio del Ingeniero Jefe de Obras públicas relativo a la construcción de caminos vecinales para conjurar la crisis obrera.

Idem idem de que los pensionados don Fernando Peña Pastor y don Antonio Rey Pérez han cumplido sus deberes durante el presente curso.

Autorizar a don Juan Ernesto Peña Castro para que el próximo curso de 1931-1932 realice sus estudios en Albacete.

Prorrogar la pensión que disfruta don José Manuel Rodríguez López, pensionado en el Extranjero, hasta el 30 de Septiembre de 1932.

Dejar pendiente de resolución una solicitud deducida por don Rafael Monserrat Corpas.

Aprobar y hacer suyo un decreto de la Presidencia designando a don Enrique Romero de Torres para que asesore a la ponencia encargada de estudiar la redacción del Reglamento de pensionados.

Que se entregue a la Comisión de Monumentos históricos y artísticos la Capilla de San Bartolomé, conocida por la Capilla de Almanzor, y que sea tapada la única puerta que la comunica con el resto del edificio.

Quedar enterada y que informe la Intervención sobre lo que procede efectuar al entregar a la Junta Administrativa el Instituto de Higiene.

Idem idem de dos cartas del Banco de Crédito Local manifestando haber adeudado en la cuenta de esta Diputación las cantidades de 180.831'86 pesetas y 8.894'74, respectivamente.

Idem idem de otra carta del mismo Banco sobre las consignaciones correspondientes a los años 1928-1929.

Aprobar una cuenta de cédulas personales del Ayuntamiento de Iznájar.

Quedar enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación sobre reforma de las tarifas de cédulas personales.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Desestimar una reclamación formulada por el Ayuntamiento de Iznájar sobre un ingreso indebido en el reparto girado en 1930 para el Instituto provincial de Higiene.

Que se siga procedimiento de apremio contra los Ayuntamientos deudores por sus descubiertos por aportación forzosa del tercer trimestre del año actual.

Conceder a los dos comisionados designados para formular las cuentas de cédulas personales del Ayuntamiento de Iznájar de los años 1929 y 1930, así como haber llevado a cabo la gestión ejecutiva del descubierto de dicho Ayuntamiento por aportación forzosa, la cantidad de 340 pesetas a cada uno como retribución por los trabajos que han efectuado.

Conceder al ujier de esta Corporación José Morales Fernández, un auxilio de 250 pesetas para que pueda hacer uso de las aguas de Marmolejo.

Crear una plaza de Secretario técnico-administrativo de la dirección médica del servicio Psiquiátrico provincial, y que sea provista por concurso.

Conceder dos meses de licencia al portero del manicomio Rafael Bujaldón y que se encargue de la portería Rafael León Rodríguez.

Destituir de su cargo de Inspector del Hospicio a Manuel Coello Sánchez.

Nombrar a don Antonio Losada y don Antonio de la Rosa maestros interinos del Hospicio.

Que se tenga en cuenta y se estudie la posibilidad del mejoramiento de los enfermeros de Agudos.

Designar a don Francisco Duque Iñiguez para formar parte del tribunal designado para juzgar las oposiciones a una plaza de oficial primero vacante en el Cuerpo Administrativo.

Que se tenga en cuenta la petición formulada por la Asociación provincial de empleados de oficinas particulares interesando se facilite colocación a algunos de sus asociados, que se encuentran parados, para los trabajos extraordinarios que se originen.

Hacer constar en acta su agradecimiento a la Diputación de Madrid por las atenciones y deferencias tenidas con los representantes de esta Corporación que han asistido a la Asamblea de Diputaciones que tuvo lugar el día 9 del mes en curso.

Aprobar transferencia de crédito en el presupuesto del ejercicio actual

Que se den las gracias a don Antonio Losada por haber regalado para los acogidos y enfermos del Hospicio y Manicomio, tres venados a cada uno de dichos establecimientos.

Que empiece a utilizarse desde el día de hoy el nuevo sello de esta Diputación adaptado al régimen presente.

Contribuir con la cantidad de 100 pesetas a la suscripción abierta para socorrer a Esperanza García con motivo de su triple alumbramiento.

Que por el Director de Vías y Obras se informe acerca del estado en que se encuentra el puente existente en el camino vecinal de los «Llanos de Don Juan a Cabra» en las proximidades de este pueblo.

Que por el Director de Vías y Obras se informe lo procedente a fin de imprimir la mayor actividad posible a la construcción del camino de Hinojosa del Duque al Viso de los Pedroches.

Señalar el día 29 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 29

Bajo la presidencia de don José Guerra Lozano.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un oficio del señor Gobernador civil participando que habiéndose dictado la suspensión en los cargos de Teniente de Alcalde y Concejal del Ayuntamiento de Pozoblanco de don Miguel Rubio Sánchez, éste cesa en el cargo de Vocal de la Comisión Gestora.

Quedar enterada de un oficio del señor Gobernador civil nombrando Vocal de la Comisión Gestora a don Juan Fernández García, Concejal del Ayuntamiento de Pozoblanco y dar posesión de su cargo a referido señor.

Designar a don Juan Fernández García, Diputado Visitador de Crónicos y del servicio Psiquiátrico provincial.

Aprobar decreto de la presidencia

por el que fueron expulsados del Hospicio varios acogidos.

Que se establezca en el Hospital de Crónicos el régimen de salida de los enfermos en la forma propuesta por el Decano.

Desestimar escrito formulado por la directiva de la Sociedad de Cocineros «La Unión del Arte Culinario» sobre cese del Inspector de cocinas de la Beneficencia provincial, porque el nombramiento a que se alude tiene solamente carácter provisional.

Quedar enterada y que pasen al archivo para su custodia las cuentas generales del Ayuntamiento de Hornachuelos correspondientes al ejercicio de 1919-1920.

Autorizar a Julia López Casado para que pueda efectuar prácticas en la sala de obstetricia de Agudos y en la consulta pública establecida en Expósitos.

Autorizar a Manuel María Vicente para que pueda efectuar prácticas en Agudos, siempre que acredite hallarse en posesión del título de bachiller elemental.

Desestimar la petición deducida por María de la Sierra Barba Jiménez, solicitando su reposición en el cargo de enfermera de Agudos, por no existir plaza alguna vacante.

Devolver al Excelentísimo señor Gobernador Civil, los tres expedientes remitidos para informe relativos a las informaciones abiertas acerca de si afectan o no al plan de obras provinciales, los proyectos de tendido de líneas aéreas para la conducción de energía eléctrica, de Azuaga a La Granja de Torrehermosa, de la Aldea del Palomar termine en la Aldea de Sotogordo y otro desde la central Hidroeléctrica de Montoro a la finca denominada Peñarrubia, habiéndose emitido en todos ellos informe favorable.

Que se devuelva al señor Gobernador Civil con informe favorable, el expediente referente al proyecto sobre autorización solicitada por la S. A. Canalización y Fuerzas del Guadalquivir, para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión, que partiendo de la sub-estación que se proyecta establecer en Córdoba, termine en el centro de transformación en Jáuja por la Hidroeléctrica Andaluza.

Que por el Director de Vías y Obras se informe, previa visita acerca del mal estado en que se encuentra el camino vecinal de «Montilla a Cabra», de «Todosaires» y «Posadillo» de Fuente Tójar.

Que se active cuanto sea posible la tramitación del expediente para construcción del camino vecinal «de Pozoblanco a El Guijo».

Que se estudie detenidamente el asunto sobre mejoras de dotación a los capataces camineros.

Que por el arquitecto se formule presupuesto para la reparación de la solería del patio de Expósitos.

Señalar el día 5 del próximo mes de Octubre, para celebrar sesión ordinaria.

Córdoba 22 de Junio de 1932.—El Secretario, Filiberto López.—El Presidente, José Guerra Lozano.

Núm. 2.792

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de Octubre de 1931, que se publican en virtud de lo dispuesto en el artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 5

Bajo la presidencia del señor don José Guerra Lozano.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificar varios decretos de la Presidencia concediendo ingresos en el Hospicio y Expósitos a varios individuos de Córdoba y su provincia.

Autorizar al director de Agudos, Crónicos y Expósitos para que en unión de los Diputados visitadores adquieran la leña necesaria para el cuarto trimestre del año actual.

Idem idem con idem idem para que adquieran artículos de farmacia necesarios en el Manicomio, los cuales ascienden a 1.254'05 pesetas cada uno de los pedidos.

Autorizar al director de Expósitos para que lleve a cabo las reparaciones de varias cunas, compostura de calzado y que se habilite crédito para este gasto.

Idem al director del Hospital de Agudos para que adquiera material para el funcionamiento de los Rayos X.

Que se habilite crédito suficiente para adquirir material necesario en la clínica de ojos del Hospicio, importante 938'75 francos equivalentes a 413'98 pesetas de la Casa N. Dugast de París.

Que se pidan precios a varias casas comerciales sobre pedidos de artículos de porcelana y estafío y otro de calzado para el Hospital de Agudos y Crónicos.

Que se adquieran por concurso artículos de costura para los hospitales de Agudos, Crónicos y casa de Expósitos.

Aprobar determinación del director del Hospital de Agudos que despidió al enfermero Luis Osorio por faltas cometidas en su servicio.

Idem varias actas de recepción de 63 kilos de algodón para la confección de medias y calcetines con destino al Hospicio; de ropas de cama para el manicomio provincial, importante 3.860 pesetas; borra para el relleno de colchones y almohadas para el departamento de dementes hembras, importante 1.779 pesetas y que se abonen las dos primeras cantidades a don Pedro Ortiz Forcada y casa Mercé y Armet y la tercera a justificar por el director del Establecimiento.

Que se anuncie a concurso por término y forma reglamentaria para la adquisición de material instrumental quirúrgico para los Establecimientos benéficos.

Aprobar cuentas y facturas de los gastos ocasionados en los Establecimientos benéficos.

Idem y reconocer a la Compañía Nacional Telefónica de España una factura de 43'30 pesetas, importe del servicio de teléfono en la casa de Córdoba en la Exposición de Sevilla.

Que se libre al señor arquitecto la suma de 2.301'67 pesetas para la demolición del piso de la clase de Física y reconstrucción del mismo en la Escuela Normal de Maestros.

Designar a los diputados visitadores don Francisco A. Duque Iñiguez y don Juan Fernández García para que en unión del señor arquitecto procedan a la recepción del pabellón construido para locas en el manicomio.

Que se libre al señor arquitecto 180 pesetas para un album de fotografías de conjunto de los establecimientos dependientes de la Corporación a fin de unificar en caso de obras el estilo de las mismas.

Conceder a Isabel Fernández la dote de 150 pesetas por haber contraído matrimonio.

Idem una subvención de 200 pesetas a cada una de las Hijas de la Caridad Sor Manuela Nespereira Polo y Sor María del Pino Méndez para que puedan hacer uso de las aguas de Marmolejo.

Aprobar las nóminas del Tribunal tutelar de menores de Jaén por estancias de menores sujetos a corrección.

Idem nueve nóminas de las indemnizaciones devengadas por el personal de vías y obras.

Aprobar varias cuentas de gastos de replanteo de varios caminos vecinales.

Idem hojas de datos fundamentales de dos caminos vecinales y que un ejemplar de cada una de ellas se remita a la Jefatura de Obras públicas, otro a la Intervención y otro a cada uno de los Ayuntamientos interesados.

Quedar enterada de que por la junta vecinal de la aldea de Cuenca ha sido aceptado el proyecto y hoja de datos fundamentales del camino vecinal «de Cuenca a Fuente Obejuna por La Coronada» y que se proceda al replanteo y ejecución de las obras.

Idem idem de que por el Ayuntamiento de Lucena ha sido aceptado el proyecto y hoja de datos fundamentales del camino vecinal «de Jauja al Puente de las Mestas por el camino del Monje» y que se proceda al replanteo y ejecución de las obras.

Aprobar actas de replanteo de varios caminos vecinales.

Idem dos certificaciones acreditativas de las obras de reparación ejecutadas en el camino vecinal «de Espejo a la estación de Fernán Núñez» y «de Castil de Campos a la carretera de Priego al Salobral».

Idem certificaciones de obras ejecutadas en varios caminos vecinales.

Designar a don José Cañizares Serrano para que en unión del director de Vías y Obras lleve a cabo la recepción de las obras de reparación, explanación y firme de varios caminos vecinales.

Aprobar actas de recepción provisional de las obras de reparación, explanación y firme en varios caminos vecinales.

Idem idem idem definitiva de las obras de reparación en varios caminos.

Idem presupuestos de los gastos que ha de ocasionar la liquidación de las obras de los caminos vecinales «de Montilla a la carretera de Montoro a Rute» y «de Baena a Cañete de las Torres».

Conceder al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba un adelanto del importe de la subvención correspondiente a 2 kilómetros del camino «de Villanueva de Córdoba a Conquista».

Idem definitivamente al Ayuntamiento de Palma del Río el anticipo reintegrable de 18.091'58 pesetas con destino a la construcción del camino vecinal «del puente sobre el Genil a la carretera de la estación de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz al pago de Las Huertas de La Graja, con una bifurcación para el pago de Pedro Díaz».

Quedar enterada de una comunicación del director general de Obras públicas, participando que el camino vecinal «de La Canaleja a Obejo» está incluido en el plan extraordinario de Obras públicas y que se proceda al estudio del proyecto.

Idem idem idem de la Dirección General de Obras Públicas autorizando a esta Diputación para aplicar del remanente que existe en Caja de la subvención percibida del Estado, de la cantidad de 75.684 pesetas como anticipo reintegrable al pago de las certificaciones de obras de reparación.

Que se abone a la Constructora Andaluza las cantidades de 16.500 pesetas, importe del 50 por 100 de los dos auto tanques adquiridos para la Sección de Vías y Obras.

Quedar enterada y que se haga saber a la Diputación, a los fines procedentes, de que varios pensionados han cumplido sus obligaciones.

Autorizar al pensionado don Juan Rabadán Serrano, para que pueda aplicar a estudios del Magisterio la pensión que para los de la carrera eclesiástica ha venido disfrutando.

Desestimar la instancia deducida por Manuel Navarrete, en súplica de que se le conceda un auxilio para realizar estudios en la Escuela Industrial de esta capital.

Aprobar el nuevo reglamento de pensiones para estudios y que se imprima por la Imprenta provincial.

Quedar enterada y que pasen al Archivo de esta Diputación, para su custodia, las cuentas generales del Ayuntamiento de El Guijo, correspondientes a los ejercicios de 1919-20, 1920-21, 1921-22 y 1922-23.

Idem id. de dos cartas del Banco de Crédito Local, cargando en cuenta la cantidad remitida de 62.876'92 pesetas, más 6'85 por gastos de comisión y timbre de la transferencia y 7.595'78 también remitidas y 1'30 por gastos de la transferencia.

Aprobar padrones formados por varios Ayuntamientos, para la exacción del impuesto de cédulas personales del corriente año de 1931.

Desestimar la instancia deducida por don Leopoldo Alcántara y otros vecinos de Peñarroya-Pueblonuevo, solicitando se les condone la multa en que han incurrido por infracción

del impuesto de cédulas personales de 1926-27 y 28.

Aprobar provisionalmente las cuentas de caudales, de presupuestos y de propiedades y derechos de esta Corporación correspondientes al ejercicio de 1924-1925.

Conceder un anticipo del importe de una mensualidad de sus haberes a los funcionarios de esta Corporación, don Rafael Gómez, don Julio Franquelo y don Carlos López.

Nombrar en propiedad celador del Museo a Manuel Guerrero Redondo.

Reconocer a la señorita Remedios Roses Ortiz, matrona de la Beneficencia provincial, los servicios que tiene prestados desde el 10 de Enero de 1930 al solo efecto de sus derechos pasivos.

Crear un cuerpo de practicantes de guardia de la Beneficencia provincial.

Idem una plaza de secretario auxiliar de la dirección de los hospitales de Agudos, Crónicos y Casa Central de Expósitos y nombrar para dicho cargo a don Manuel Lama Pérez.

Que se libre a don Antonio Losada García la cantidad de 70 pesetas, importe del transporte de seis venados desde Hornachuelos a Córdoba que regaló con destino a la Beneficencia.

Que se abone con cargo a imprevistos del presupuesto vigente los gastos ocasionados con motivo del refresco organizado el día de la inauguración de la exposición de obras de arte de pensionados de esta Corporación, y que se libre al Conserje la cantidad de 296'75 pesetas, importe de aquéllos y a justificar.

Que previa consulta al Ministerio se consigne en presupuesto cantidad destinada al pago de dietas y gastos de locomoción a los señores Diputados cuando asistan a recepciones de obras de carreteras provinciales o caminos vecinales.

Subvencionar con la tercera parte de los gastos ocasionados en las obras realizadas para la instalación en Cerro Muriano de la colonia infantil organizada por la Cruz Roja.

Idem en principio las obras de reforma que se realizan en el Instituto Nacional de Primera Enseñanza de la capital sin determinar la cuantía de dicha subvención hasta que se conozca el importe de las referidas obras.

Señalar el día 21 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 21

Bajo la presidencia de don José Guerra Lozano.

Aprobar acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de que el Ingeniero de Vías y Obras, don Jerónimo Martín Peñasco, ha donado al Hospital de Agudos cinco cajas de carne de membrillo, una caja de botellas de vino y tres botellas más y hacer constar en acta su agradecimiento a dicho señor por su caritativo y generoso proceder y que se le haga saber así por medio de atento oficio.

Hacer constar en acta la gratitud de esta Corporación a la señorita María de la Concepción Quero por haber donado diverso material de enseñanza a la Escuela del Hospicio, y

que por medio de atento oficio se le den las gracias.

Ratificar varios ingresos en el Hospicio realizados por decreto de la presidencia.

Desestimar la petición de Manuel Lozano Pedrosa, que desea ingresar en el Hospicio.

Autorizar al Director de Agudos y Expósitos para que adquieran al contado los efectos necesarios para los Rayos X, y dos cajas de botes de harina lacteada para los acogidos.

Adjudicar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos para los Establecimientos benéficos en la cantidad mensual de 6.849'23 pesetas, a la viuda de Restituto Matute.

Que se estudie por los diputados visitantes la proposición que en concurso hace don Francisco Hierro Aragón por la adquisición de telas con destino a ropas de cama y vestuario de los Establecimientos benéficos importante 26.635'72 pesetas.

Adquirir con intervención de los diputados visitantes a don Antonio Peñuela Guerra calzado para los acogidos en la Casa de Expósitos importante 2.070 pesetas.

Idem de don Felipe Gutiérrez los artículos de porcelana y estaño necesarios en los Hospitales de Agudos y Crónicos. Aprobar tres actas de recepción de 38 mesillas de noche, y de 800 y 500 kilos de jabón para los Establecimientos benéficos.

Aprobar varias cuentas y facturas por gastos ocasionados por diferentes servicios en los establecimientos de esta Beneficencia.

Que se abone a la Compañía Nacional Telefónica de España 168'25 pesetas por gastos de teléfono.

Aprobar y que pase a la Intervención para su abono 7'50 pesetas por gastos de inserción de anuncios de subasta, a la Administración del Diario de Córdoba.

Idem id. id. una factura de 8'75 pesetas del mismo periódico por inserción de anuncio de subasta de la adquisición de medicamentos.

Aprobando recibo de «El Diario de Córdoba» por el anuncio publicado para el concurso de adquisición de medicamentos y útiles para la Beneficencia provincial durante el cuarto trimestre.

Aprobar tres recibos del BOLETÍN OFICIAL, «Diario de Córdoba» y «La Voz» por anuncios publicados sobre un concurso para adquisición de carbón, picón, leña y jabón para los establecimientos benéficos durante el cuarto trimestre.

Aprobar presupuesto para la colocación de tuberías de desagüe del lavadero y patio del grupo escolar del Hospicio.

Idem id. para el arreglo de paramentos del patio interior contiguo a la sección de Administración local en esta Diputación.

Aprobar póliza del seguro contra accidentes del trabajo del personal asalariado para las obras de construcción y reparación de edificios de esta Corporación.

Aprobar certificación de las unida-

das de obra ejecutadas en el pabellón escolar del Hospicio.

Aprobar acta de recepción de las obras de construcción de un pabellón para locas en el Manicomio provincial.

Que se devuelva al contratista de las de las obras de construcción de naves en Agudos la fianza de pesetas 13,488'39 que tiene constituidas para responder de las obras.

Aprobar recibo de la Comunidad de partícipes de las aguas de la fábrica de la Catedral por pesetas 225, importe del dividendo que corresponde satisfacer a esta Diputación.

Aprobar presupuesto para la pintura del coche de la presidencia, y que su importe de 700 pesetas se libre al conserje y a justificar en su día.

Que se libre al Director del Instituto de Higiene el 75 por 100 del importe de la matrícula de 38 farmacéuticos que tomaron parte en el cursillo de especialización celebrado en dicho centro.

Aprobar cuenta de los gastos de entretenimiento de maquinaria de la Sección de Vías y Obras durante el mes de Septiembre último y otras relativas a los gastos de replanteo de varios caminos vecinales.

Aprobar proyecto y hoja de datos fundamentales para la construcción del camino vecinal «del kilómetro 26 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real a La Cortijada del Palajo por la vereda antigua», y conceder al Ayuntamiento de Carcabuey una subvención de 18,719'71 pesetas para la construcción del indicado camino.

Aprobar proyectos y hojas de datos fundamentales para la construcción de caminos vecinales.

Que se proceda al replanteo y ejecución de las obras «del kilómetro 1 del camino vecinal de la carretera de Monturque a Alcalá la Real a la Cortijada de Bernabé por el camino antiguo a enlazar con el de Monturque a Alcalá la Real a la aldea de Zagrilla».

Aprobar acta de replanteo del trazado del camino vecinal «de La Granjuela a la carretera de la estación de Pañarroya a Fuente Obejuna por la barriada del Porvenir».

Aprobar varias certificaciones de obras ejecutadas en caminos vecinales.

Aprobar dos liquidaciones de las obras de construcción de los caminos vecinales «de Los Moriles a Puente Genil» y «del kilómetro 5 de la carretera de Priego a Loja al kilómetro 2 del camino vecinal de Priego al Castellar».

Designar a D. Francisco Rojas López para que en unión del Director de Vías y Obras lleven a cabo la recepción de las obras de reparación, explanación y firme y construcción de las de fábrica en el camino vecinal «de Cabra al suburbio de Gaena».

Designar a D. José Cañizares Serrano para que en unión del Director de Vías y Obras lleven a cabo la recepción de las obras del camino vecinal «del kilómetro 10 de la carretera

de Priego a Loja al 9 del camino vecinal de Priego a Lagunillas».

Conceder en definitiva al Ayuntamiento de Luque el anticipo reintegrable de 9,947'85 pesetas para la construcción del camino vecinal «de Luque al suburbio de Marbella».

Conceder en principio al Ayuntamiento de Carcabuey los anticipos reintegrables de 2,366'32, 11,266'68 y 8,552'30 pesetas para la construcción de varios caminos vecinales.

Conceder al Ayuntamiento de Carcabuey un adelanto del importe de la subvención para construcción del camino vecinal del kilómetro 1 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real a la Cortijada de Bernabé, correspondiente a un kilómetro, o sea 9,198'13 pesetas.

Que por el personal técnico de la Sección de Vías y Obras se proceda al estudio y proyecto del camino vecinal «de la Alameda de Fernán Núñez al kilómetro 1 de la carretera provincial de dicho pueblo a su estación».

Que se proceda a la redacción del proyecto de reparación del camino vecinal «de Aguilar a la carretera de La Rambla a Puente Genil» y al «de Priego a Iznájar por el Higueral».

Aprobar decreto de la presidencia ordenando el libramiento de 1,000 pesetas al Director de Vías y Obras para atender obras urgentes de limpieza de cunetas y recerido de paseos en la carretera provincial de Pedro Abad a su estación.

Que se eleve solicitud a la superioridad interesando la inclusión de varios caminos vecinales en el plan extraordinario.

Aprobar acta de recepción provisional del automóvil Ford adquirido con destino a la Sección de Vías y Obras y que se abone a don Manuel García de la Plaza el 50 por 100 de la cantidad total en que ha sido adquirido.

Quedar enterada y que se haga saber a la Intervención a los efectos procedentes, de que varios pensionados han cumplido sus obligaciones acreditando su matrícula oficial para el presente curso.

Que se siga costeando sus estudios a la acogida de Expositos Isabel Cañete Lastres.

Autorizar a la Srta. María del Rosario Santollo Alcalá para que siga por enseñanza libre sus estudios del Bachillerato para los que está pensionada por esta Diputación.

Conceder a don Francisco Serrano Vega un auxilio de 375 pesetas para que atienda a los gastos que le ocasiona el tomar parte en los cursillos de selección para Maestros y otro de 150 pesetas a don Heliodoro Palop, para que siga sus estudios del Bachillerato.

Que por el arquitecto se forme presupuesto sobre colocación en el local de la Biblioteca de una mampara o puerta de cristales.

Devolver al Sr. Gobernador Civil el expediente sobre tendido de una línea eléctrica desde la central Hidroeléctrica de San Juan Bautista a la

aldea del Cañuelo, con informe favorable.

Aprobar padrones para la exacción del impuesto de cédulas personales del corriente año formados y remitidos por varios Ayuntamientos.

Aprobar distribución de fondos para satisfacer obligaciones del presente mes.

Aprobar presupuesto extraordinario sobre inversión de un crédito de 2.618,000 pesetas para obras de caminos vecinales a ejecutar durante los años de 1931 a 1932.

Quedar enterada y que pase a la Intervención a los fines consiguientes la transferencia de crédito que devuelve aprobada el señor Gobernador civil.

Aprobar cuenta del depositario de fondos provinciales relativa a los ingresos y pagos efectuados durante el tercer trimestre del ejercicio en curso.

Idem id. id. acreditando las cantidades recaudadas en el segundo trimestre del año actual por la venta de sellos para libramientos y certificaciones que asciende a 534'60 pesetas, y que su importe se ingrese en la Caja provincial.

Conceder una subvención de 4.000 pesetas al Ayuntamiento de Bujalance para las obras de reconstrucción de la alcantarilla general de la calle Fermín Galán.

Quedar enterada de un oficio del Director del Colegio de la Asunción trasladando otro del Capellán del mismo don Juan Jiménez haciendo renuncia de su cargo y aceptar la mencionada dimisión.

Aprobar el programa formado por el tribunal de oposiciones a una plaza de oficial primero vacante en esta Diputación.

Conceder al oficial segundo de esta Corporación don José Luis Duroni su jubilación y que la vacante producida se provea en la forma reglamentaria, y que la de oficial tercero que ha de resultar vacante quede amortizada.

Declarar la vacante por haberse terminado los dos meses de excedencia forzosa que por enfermedad le fué concedida al oficial tercero don Angel de Torres, y amortizar dicha plaza.

Autorizar a don Juan Polo Ortega para que pueda efectuar prácticas en el Hospital de Agudos.

Nombrar practicante de guardia a los cinco señores que ocupan los primeros lugares atendiendo al orden de puntuación entre los que no obtuvieron plaza en las últimas oposiciones.

Nombrar a don Enrique Orta Soza Martínez, secretario técnico administrativo de la dirección médica del servicio Psiquiátrico provincial, con carácter interino.

Que por el Arquitecto se forme presupuesto para la pavimentación del patio y ampliación del comedor en el departamento de varones del Manicomio.

Que se amplie el presupuesto para la pavimentación del patio de Expósitos incluyendo en el mismo vari-

cristales que faltan en las vidrieras de dicho patio.

Señalar el día 6 de Noviembre próximo para celebrar sesión ordinaria. Córdoba 28 de Junio de 1932.—El Secretario, Filiberto López.—El Presidente, José Guerra Lozano.

## Ayuntamientos

NUEVA CARTEYA  
Núm. 2.750

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa, durante el mes de Abril del año actual, que forma el Secretario en cumplimiento del artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 7  
Presidencia del Alcalde primer Teniente don José Pérez Moreno.  
Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se acordó:

Que se abone a los empleados del Ayuntamiento sus respectivos sueldos, del pasado mes de Febrero.

Que correspondiendo en la nueva clasificación de perfidos farmacéuticos, una sola titular a esta villa, queda suprimida la que voluntariamente creó el Ayuntamiento en el año 1929, persistiendo la que de antiguo venía figurando, que ocupa don Fernando Ortega Caballero, quien con el farmacéutico cesado, don Francisco Martínez Chico, prorrateará a las 2.200 pesetas con que es dotada dicha plaza.

Que se gratifique por una sola vez, con 500 pesetas al médico supernumerario don Francisco Cubero Cuevas, por los servicios que viene prestando, a la beneficencia municipal, que serán libradas, del capítulo 8.º artículo 1.º concepto 5.º del actual presupuesto.

Que por falta de ingresos en la Caja municipal se habiliten como ingresos ordinarios, los depósitos constituidos por fianza definitivas, de los contratos de arbitrios municipales, por ser de reconocida solvencia, el remanente don Francisco Urbano Priego.

Sesión ordinaria del día 14  
Presidencia del señor Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó:

Fijar de plazo hasta el día 31 de Mayo próximo, para el derribo y retirada de materiales de la Caseta, que construyó la Sociedad «Centro Filarmónico» en Avenida de D. Diego Carro, en ejecución de sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, en recurso interpuesto por don José M.ª Ruiz Luna, contra acuerdo que tomó este Ayuntamiento en 21 de Julio de 1930, notificándose esta resolución al Presidente de aquella Sociedad.

Fué autorizado el señor Presidente, para adquirir las obras infantiles que estime necesarias, con destino a las fiestas del libro, entregando proporcionalmente el número de aquellas a los Maestros Nacionales para su distribución entre los alumnos, y que el importe de dichas obras, sea abonado del presupuesto actual.

Que se requiera a don Federico Merino Ruiz, dueño de la casa calle Pablo Iglesias 29, ocupada con las Escuelas Nacionales de niñas, para que repare de obra el edificio, especialmente los retreros que se encuentran en mal estado.

Se concedieron dos meses de licencia que solicita, para dedicarse a sus asuntos propios, al primer teniente Alcalde don José Pérez Moreno.

Fué autorizado el Alcalde Presidente, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, dirija instancia al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en solicitud de que se reduzcan al 50 por 100 el recargo transitorio, sobre la contribución Rústica, Urbana e industrial, quedando subsistente la décima del paro forzoso, por ser indispensable este ingreso al Ayuntamiento, para los fines que fué creado.

Sesión ordinaria del día 21  
Presidencia de don Juan Caballero Polo.

No tuvo efecto por falta de Concejales.

Sesión ordinaria del día 28  
Presidencia del Alcalde don Juan Caballero Polo.

Leída y aprobada el acta anterior se acordó.

Prestar aprobación a las cuentas municipales rendidas por el Depositario municipal don Práxedes Merino Urbano, correspondiente a 3.º y 4.º trimestre del año 1931, fijando el cargo para las del 3.º trimestre en pesetas 14.142'50, la Data en pesetas 13.988'69, y la existencia para el trimestre que sigue en pesetas 153'81, las del 4.º trimestre en pesetas 30.647'53 como cargo, la Data es de pesetas 30.557'39, y la existencia para el trimestre del ejercicio próximo es de pesetas 90'14.

Que estando la paja que se suministra para los caballos afectos a este puesto de Guardia civil, próxima a agotarse, se adquiera la necesaria, hasta próxima recolección y su importe sea librado del presupuesto en curso.

Que tramitados expedientes de prórroga de incorporación a filas solicitadas por los mozos José María Roldán Caballero, Rafael Vico Martín, y Gregorio Luna Cuadrado, en cuyos expedientes se comprueban todos y cada uno de los extremos para disfrutar prórroga de primera clase, se declaran a los mismos Soldados útiles para todo servicio que tienen solicitada prórroga de primera clase, como comprendidos en el artículo 265 de la vigente Ley de reclutamiento.

Que para pagar el tercero trimestre de la sexta anualidad del empréstito que hizo a este Ayuntamiento el Banco de Crédito Local de España, se libren del presupuesto actual 3006 pesetas 82 céntimos importe de expresado trimestre.

Nueva Carteya 20 de Junio de 1932.

—El Secretario, Francisco Cubero.  
El precedente extracto ha sido visto y aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Nueva Carteya 23 de Junio de 1932.

—El Secretario Francisco Cubero.  
—Visto Bueno El Alcalde, Juan Caballero.

LUQUE

Núm. 2805

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el anterior mes de Febrero que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión del día 6 supletoria a la ordinaria del 4

Presidencia del señor Alcalde don Eloy Jiménez Mediavilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la Delegación de Hacienda el presupuesto ordinario del año actual con los reparos que se expresan y aprobar decreto de la Al-

caldía poniendo en vigor el citado presupuesto.

Determinar en 4,75 pesetas el tipo medio del jornal de un bracero en este término municipal a efectos de quintas en el corriente año.

Aprobar relación de Depositaria procedente de lo cobrado por derechos de sepulturas en la fosa común del Cementerio Municipal, durante el tercero y cuarto trimestre del año último.

Dejar cesante del cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a don José Antonio Mejías Regañías y nombrar para ese cargo a don Alfonso Baena Romero.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 13 supletoria a la ordinaria del 11

Presidencia del señor Jiménez Mediavilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Aprobar decreto de la Alcaldía de fecha 6 del actual, por el que se nombrara a don Antonio Corpas Arrebola, Auxiliar de la Administración municipal de Arbitrios con carácter de interino.

Designar a los dos Médicos titulares para que lleven a efecto el reconocimiento de mozos y personas de su familia en el acto de clasificación y declaración de soldados el día 21 del actual

Nombrar tallador para que efectue la de los mozos en expresado acto de clasificación al licenciado del Ejército don Eloy Martos Ortiz, al que le será gratificado tal servicio con 25 pesetas.

Designar a don José Ruiz Estrada y a don Casimiro Pérez Cañete, padres de mozos para que como testigos por parte del Ayuntamiento declaren en los expedientes de prórroga de 1.ª clase.

Quedar enterado del nombramiento de Alcalde Pedáneo de la Barriada de la Estación, hecho por la Alcaldía presidencia, a favor de don Gabriel García Tamayo.

Quedar enterado de haber sido suscrito por la presidencia el contrato de arrendamiento de la casa de don Joaquín Roldán Jiménez, con destino a Cuartel de la Guardia civil, acordado en sesión de 2 de Enero último.

Aprobar seguro de incendios del mobiliario de la casa Consistorial llevado a cabo con la Sociedad General Española de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Madrid.

Designar con los nombres de calles de La Piedra y de La Roldana respectivamente, la callejuela conocida por La Piedra así como la nueva calle junto a la Cruz de La Roldana.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 14

Tuvo por único objeto proceder al cierre definitivo del alistamiento de mozos.

Sesión del día 20 supletoria a la ordinaria del 18

Presidencia del señor Jiménez Mediavilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó.

Admitir a don Antonio Corpas Arrebola, la dimisión que del cargo de Concejal presentará con motivo de haber sido nombrado Auxiliar de la Administración municipal de arbitrios.

Informar para ante la Delegación de Hacienda de la provincia, en el sentido de que es de justicia sea desestimada la reclamación interpuesta

por la Sociedad Eléctrica Industrial Española, contra la Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento para la exacción de los derechos sobre postes, palomillas, que vuelen sobre la vía pública.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Corporación, durante el anterior mes de Octubre.

Desestimar instancia de don Francisco Priego Jiménez, formulada como representante de doña María del Carmen Valdes en solicitud de autorización para el arreglo del camino que conduce al Molino Harinero denominado «El Nuevo», mientras tanto no cuente con los permisos de los colindantes.

Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la inclusión en el plan de caminos vecinales de uno nuevo denominado, de la carretera de Jaén a Córdoba en el cruce del de Cardera a enlazar con el camino de Albendín pasando por Peñillas, al Suburbio del Vado de los Toros.

Aprobar cuenta de la Sociedad Auxiliar de Explotaciones Eléctricas, por 7 lámparas para el alumbrado público, importante 12'25 pesetas.

Ratificar acuerdos de la anterior sesión, referente a nombre de calles.

Conceder a Pedro Baena Ortiz, los auxilios benéfico sanitario gratuitos.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 21

Presidencia del señor Jiménez Mediavilla.

Tuvo por único objeto proceder a la clasificación y declaración de soldados y juicios de revisiones.

Sesión del día 27 supletoria a la ordinaria del 25

Presidencia del señor Jiménez Mediavilla.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Designar al señor Alcalde Presidente para que reñire de la Caja de Reclutas de Lucena, los documentos de hechos inalterables que deben ser unidos a los expedientes de prórroga de 1.ª clase, referente a mozos de revisiones.

Proveer por medio de concurso de méritos la plaza de Matrona titular de esta villa.

Comprender en la lista de familias pobres con derecho a los servicios benéficos sanitarios gratuitos a Fernando Flores Arrebola, Andrés Alcoba Barba, Antonio Marín Ortiz, y Francisca Ordoñez Cañete.

Que se entienda denominado de Guardia municipal, el empleo que viene ocupando Antonio Nieto Aguilera.

Aprobar 7 cuentas de Francisco Poyato Torralbo, procedentes de jornales invertidos en arreglo de cunetas de la calle Fuente, importante 47'50 pesetas.

Idem cinco del mismo Poyato de jornales invertidos en arreglo de la Plaza, ascendente a 45 pesetas.

Requerir al vecino don Antonio Fernández Estreda, para que haga desaparecer la pueria falsa de su casa de la Plaza, lindante con solar del antiguo Ayuntamiento.

Adquirir fichas y libros prevenidos para la Bolsa del Trabajo.

Conceder auxilio de lactancia de 25 pesetas a la vecina pobre María Flores Arrebola.

Luque 30 de Mayo de 1932. — Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de cuatro del actual.

Luque 28 de Junio de 1932. — El Secretario, Paulino F. Baena. — V.º B.º El Alcalde, E. Jiménez Mediavilla.

## MONTILLA

Núm. 2.724

Extractos de acuerdos adoptados por este Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Abril del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

## Sesión extraordinaria del día 2

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Zafra Contreras y tuvo por objeto conocer un escrito formulado por los vecinos de la Aldea de Santa Cruz en que pretenden que este municipio acuerde la segregación de la Aldea de su término para incorporarla al de Córdoba adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Acceder a cuanto se interesa y prestar la mas absoluta conformidad en que se efectue la segregación pretendida por la mayoría de los vecinos de la Aldea de Santa Cruz.

2.º Que este Ayuntamiento de Montilla previa la autorización superior que precisa fuese cederá gratuitamente y sin compensación alguna en favor del Ayuntamiento anexionante caso de aceptación y conformidad cuantos bienes y derechos le corresponden en el término de la Aldea.

3.º Que el escrito original de petición con sus documentos adjuntos se entregue a los peticionarios con certificación de lo acordado para que inicien o continúen sus gestiones acerca del Ayuntamiento de Córdoba y una vez que obtengan la conformidad de este nos sea comunicado con certificación de su acuerdo para en su caso llevar a cabo el deslinde o entrega conforme a los preceptos vigentes.

4.º Que de los acuerdos de segregación y agregación una vez practicables se dé conocimiento a las Autoridades superiores de la provincia y a los Centros y dependencias a quienes la variante pueda afectar.

## Sesión ordinaria del día 2

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Zafra Contreras y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Desestimar una solicitud formulada por don Cristóbal Gómez Ramírez rematante del aprovechamiento de los despojos de las reses vacunas lanares y cabrias que se sacrifican en el Matadero público de esta ciudad en que interesa se den las órdenes oportunas para que los despojos de los chivos que se venden en el Mercado público lleguen a su pertenencia o se le indemnice de su valor.

3.º Conceder licencia para ejecutar obras a los vecinos don Antonio Espejo Ramírez, don Pablo Gallardo Rasero, don Nicolas Villar Panadero, don Angel Gómez Salas, don Isidro Luque Rasero, doña Dolores Salas, doña Soledad Gómez Caubera y don Francisco Núñez.

4.º Aprobar la moratoria concertada con el Banco de Crédito Local de España para extinguir la deuda de este municipio con dicha entidad Bancaria existente en 31 de Diciembre de 1931 de pesetas 25.947 por vencimiento de intereses del empréstito.

5.º Desestimar la solicitud formulada por el Guardia municipal Salvador Gómez Ponferrada en pretensión de que se le conceda un anticipo reintegrable.

6.º Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemen-

te informadas por la Comisión de Hacienda.

7.º Acceder a lo solicitado por el señor Capitán de la Guardia Civil y en su virtud concederle la autorización que pretende para que puedan llevarse a cabo las obras que indica en el Cuartel de la Guardia Civil, desde luego bajo la inspección del maestro Alarife municipal, las cuales quedarán en un todo a beneficio del inmueble, sin derecho a recabar del Ayuntamiento indemnización alguna por las dichas obras cuyo pago voluntariamente se ofrece.

## Sesión ordinaria del día 9

No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

## Sesión del día 11 supletoria del 9

Celebrada bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Santiago Navarro Alcaide se acordó:

1.º Aprobar los borradores de las actas de las sesiones anteriores extraordinaria y ordinaria, ratificándose los acuerdos adoptados en la primera.

2.º Declarar prófugos para todos los efectos legales a los mozos del reemplazo de este año José Armada Carmona, Manuel Espejo Rosal, Emilio Garces Guerrero, Manuel López Gómez, y Rafael Reyes Pérez.

3.º Aprobar por unanimidad una moción suscrita por varios señores concejales en la que se propone sean cambiados los nombres de diferentes calle por otros de personas que se han sacrificado por la instauración del régimen republicano.

4.º Aprobar el extracto de acuerdos adoptado por esta Corporación en el pasado mes de Enero.

5.º Aprobar la distribución de fondos formulada por la intervención para satisfacer las atenciones del mes actual y anteriores.

6.º Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

7.º Pasar a informe de la Comisión de Beneficencia el escrito del médico Decano interesando sean aprobadas como suplemento al petitorio actual algunas fórmulas farmacológicas que puedan sustituir a los específicos de uso mas corriente.

8.º Que para conmemorar como es debido el aniversario de la República Española la Banda municipal en la mañana del día 14 recorra las calles interpretando dianas, que se repartan dos mil bonos de pan a los pobres necesitados que también en dicho día salga oficialmente de las Casas Consistoriales la Corporación municipal dirigiéndose a la calle de Pablo Iglesias para descubrir la lápida de tan ilustre patrio y que también en el tantas veces mentado día se haga en el paseo de Cervantes un reparto de vestidos y zapatos, a los niños mas necesitados de las Escuelas Nacionales.

9.º Dirigir respetuoso escrito al Excelentísimo señor Ministro de Hacienda por conducto de su Delegado en la provincia para que se supriman o reduzcan los recargos transitorios sobre la contribución territorial en sus distintos conceptos, industrial y de Comercio.

## Sesión ordinaria del día 16

No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

## Sesión del día 18 supletoria del 16

Celebrada bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don Santiago Navarro Alcaide y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Resolver el concurso anunciado para proveer en propiedad una plaza de practicante titular de la Beneficencia, adjudicando el mencionado cargo al único concursante don Antonio Ramírez Hidalgo que lo viene desempeñando con carácter de interino.

3.º Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda.

## Sesión ordinaria del día 23

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para adoptar acuerdos.

## Sesión del día 25 supletoria del día 23

Celebrada bajo la presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Santiago Navarro Alcaide y se acordó:

1.º Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

2.º Conceder licencia para ejecutar obras a los vecinos don José Romero Avila, don Agustín Jiménez Castellano y Alvear, doña María Alvear y don Rafael Polonio, don Francisco Salido Luque, don José García Carrasco, don Francisco Gómez Morales, don Manuel Carrasquilla Delegado y don José García Luque.

3.º Desestimar por no existir consignación en presupuesto la solicitud formulada por la Superiora del Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad en que interesa se instale por el Municipio en dicho establecimiento un motor para elevar el agua del albibe.

4.º Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Portero Mayordomo don Rafael Panadero Carmona.

5.º Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

6.º Aprobar a propuesta de la Comisión 3.ª las fórmulas farmacológicas que puedan sustituir a los específicos de uso más corriente para reducir los gastos de farmacia de la beneficencia.

7.º Que la prórroga o moratoria a los labradores del término a quienes se concedieron préstamos y a que se refiere el Decreto del Ministerio del Trabajo de 22 de Marzo último, únicamente se concedan a base de que los prestatarios constituyan en garantía de sus adeudos primera hipoteca sobre fincas aceptables y en cantidad suficiente a juicio de la Comisión respectiva con el fin de dejar garantidos los intereses del Municipio.

8.º Que se requiera a los prestatarios que desean acogerse a dicha prórroga para que en plazo de quince días siguientes al de la notificación de estos acuerdos propongan las citadas garantías para la aceptación y práctica en su caso o de lo contrario efectúen el ingreso en Arcas municipales del total adeudo y sus intereses con el fin de evitar se les tenga por incursos en el apremio, advirtiéndoles que si expirado el plazo no lo verifican se procederá al cobro de las cantidades adeudadas por la vía dicha.

9.º Que para el caso de que haya de necesidad de recurrir al procedimiento ejecutivo respecto a los préstamos concedidos a los agricultores por incumplimiento de los prestatarios estos procedimientos y cuantas diligencias y actuaciones de ellos se deriven, incluso la expedición de mandamientos para anotaciones en el Registro de la Propiedad los tra-

mites hasta el total reintegro del préstamo, sus intereses y costas de declaración en su caso de partidas fallidas el actual agente ejecutivo municipal don José Portero Pequeño, a quién con tal fin se ratifica el nombramiento que para expresado cargo le fué hecho en 2 de Mayo de 1.924.

10. Desestimar la solicitud deducida por don José Gallegos Pérez en pretensión de que se le enagene una parcela de tierra sobrante que de la propiedad del Municipio existe en las casas baratas.

11. Quedar enterado del informe emitido por el Sr. Decano Médico de la Beneficencia en el escrito de denuncia contra la mafrona doña María Palma Illanes formulado por Francisco Rosal Cabello.

12. Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por esta Corporación en los meses de Febrero y Marzo últimos.

## Sesión ordinaria del día 30

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de Concejales para adoptar acuerdos.

Montilla a 11 de Junio de 1932. — Julian Navarro.

Diligencia. — El precedente extracto de acuerdos fué aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión del día 20 del mes actual, disponiéndose remitirlo al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Montilla a 23 de Junio de 1932. — El Secretario, Julián Navarro. — V.º El Alcalde, S. Navarro.

## JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.910

Don Francisco Javier Ruiz del Portillo y Torres, Juez de primera Instancia accidental del distrito de la Derecha de esta capital.

Por virtud del presente y otros de igual tenor, se anuncia por segunda vez y término de veinte días, la pública subasta de los bienes que después se expresarán acordada en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Guerrero García del Busto, en nombre de doña Concepción Llovet Maldonado, contra don Vicente Albert Román, sobre cabro de un crédito hipotecario de treinta mil trescientas ochenta y cinco pesetas garantido con hipoteca de

Una casa llamada Mesón del Obispo, situada en la calle de la Fuente de la villa de Adamuz, en esta provincia, marcada con el número treinta y ocho antiguo y cuarenta y dos moderno linda por su izquierda entrando con el pilar que existe en dicha calle y por su derecha y fondo con casa de don Juan Ayllón. Esta casa ha sido convertida en una fábrica de aceites denominada de San Rafael, cuyo edificio antiguo conocido por Mesón del Obispo, ha sido completamente transformado, en edificio diferente y adaptado a la industria aceitera movida

por electricidad, constituyendo una manzana que tiene asiento en la Plaza del Pilar y calle de la Fuente.

Para la subasta de expresada finca se ha señalado el día siete de Octubre próximo a las doce de su mañana en el local de la Sala Audiencia de este Juzgado sita calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la licitación el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera que fué de cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y dos.—J. Ruiz del Portal.—El Secretario, Manuel Pozanco.

#### HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3.889

Don Ignacio de Larra Córdoba, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a un exhorto del Juzgado de primera instancia del distrito de Atarazanas de Barcelona procedente de autos juicio ejecutivo instados por S. A. Cros, contra don Práxedes Romero Díaz y los ignorados herederos de don Modesto Bejarano, en reclamación de mil doscientas veinte pesetas cincuenta céntimos, intereses, gastos de protesto y costas; en cuyo exhorto se inserta la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

En la ciudad de Barcelona a veinte y siete de Julio de mil novecientos treinta y dos; el señor don Luis Moses Marquina, Juez municipal del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en funciones del de primera instancia del mismo distrito, vistos los presentes autos de juicio ejecutivo, instado por la entidad S. A. Cros, de esta vecindad, representada por el Procurador don Francisco Calvo Renteo y dirigida por el Letrado don Francisco Sepúlveda, contra don Práxedes Romero Díaz y don Modesto Bejarano, hoy sus ignorados herederos, domiciliados en Santa Eufemia, incompañados y en rebeldía.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Práxedes Romero Díaz y a los herederos de don Modesto

Bejarano y con su producto entero y cumplido pago a la entidad «S. A. Cros», de la cantidad de mil doscientas veinte pesetas cincuenta y cinco céntimo, capital de la letra de cambio de autos, intereses legales de la misma a contar desde la fecha del protesto, gastos de estos, legalización del mismo y cuenta de resaca, importante en junto sesenta pesetas cuarenta y dos céntimos y las costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los demandados.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Moles.

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos del demandado don Modesto Bejarano, se expida el presente edicto para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Hinojosa del Duque a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.—Ignacio de Larra.—El Secretario judicial, Salvador de la Cámara.

Núm. 3.876

Don Ignacio de Larra Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en méritos del sumario que instruyo con el número 110 del año actual por hurto de trigo, de la propiedad de don Ildelfonso Román Nogueru, de la finca Carteros de este término, ocurrido en la noche del nueve de Agosto último, ruego a todas las autoridades y encargo a los individuos de policía judicial procedan a la busca de los efectos que al final se reseñan, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como detenidos en el depósito municipal de esta ciudad al autor o autores del hecho.

#### Reseña de los efectos hurtados

Cuatro fanégas de trigo colmadas, envasadas en cuatro costales de lona blanca con listas coloradas y negras, con las iniciales en negro J. R. N.

Dado en Hinojosa del Duque a 3 de Septiembre de 1932.—El Juez de Instrucción, Ignacio de Larra.—El Secretario, Salvador de la Cámara.

Núm. 3.891

Don Ignacio de Larra Córdoba, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en méritos del sumario que instruyo con el número 119 de este año por hurto de una caballería propiedad del vecino de esta ciudad Timoteo Herruzo Sánchez, de la finca La Zarza del término de El Viso, el día veinte y seis de Agosto último ruego a todas las autoridades procedan a la busca de la caballería sustraída que al final se reseña procediendo asimismo a la detención del autor o autores de la sustracción los cuales caso de ser habidos pondrán como detenidos a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta ciudad.

#### Reseña de la caballería

Mula de 12 años, 1'51 alzada, castaña, raza española, hierro Fénix Agrícola en nalga izquierda letra V-5 y otro hierro confuso en anca derecha, atiende por Roja, raya de mulo cruzada y señales de trabajo.

Dado en Hinojosa del Duque a 2 de Septiembre de 1932.—El Juez de Instrucción, Ignacio de Larra.—El Secretario, Salvador de la Cámara.

#### LA RAMBLA

Núm. 3.861

Don Enrique Balmaseda y Vélez, Juez de Instrucción de la Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las reses lanaras que al final se reseñan, de la propiedad de don Andrés Raya López y hermanos, vecinos de Fernán-Núñez, sustraídas en la noche del 27 al 28 de Agosto último de la finca de «El Bascón», del término de Santaella, las que, caso de ser habidas, serán remitidas y puestas a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 2 de Septiembre de 1932.—Enrique Balmaseda.—El Secretario, P. H., Pedro Giménez.

#### Reseña

Nueve cabezas entre borregos y borregas, de dos arrobas y media de peso cada una aproximadamente; dos borregas de seis a siete meses con el rabo cortado, y una oveja vieja, todas blancas, con la oreja derecha rasgada, un picotazo hacia adelante y la izquierda también rasgada y otro picotazo hacia atrás.

#### POSADAS

Núm. 3.837

Don Rafael del Río Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado en la noche del 23 al 24 de Agosto último de terrenos del cortijo Monjas Altas, término de Palma del Río, propiedad de don Francisco Muñoz Jurado y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 196 de 1932.

Dado en Posadas a 1.º de Septiembre de 1932.—Rafael del Río.—José de Uribe.

#### Reseña

Una yegua de quince años, 1'61 de alzada, castaña clara, hierro particu-

lar cadera derecha, cabos negros y atiende por «Giralda»; un mulo de nueve años, 1'50 de alzada, capa negra, señas particulares lunar blanco en el lomo y atiende por «Mohino», y una mula de siete años, 1'46 de alzada, castaña oscura, hierro particular en llana izquierda, atiende por «Pardada» y los tres llevan el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Núm. 3.838

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de Palma del Río Manuel León Pérez y Francisco Carmona Rosa la noche del 21 de Agosto último de la finca Matache, de aquél término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 194 de 1932.

Dado en Posadas a 1.º de Septiembre de 1932.—Rafael del Río.—El Secretario judicial, José de Uribe.

#### Reseña de lo hurtado

De Manuel León Pérez: Un burro rucio claro, de siete años, raza española, 1'30 de alzada, con R-M en la cadera derecha, algo relajado del cuadril derecho, V-4 cadera izquierda.

De Francisco Carmona Rosa: Otro burro de tres años, 1'32 de alzada, con el hierro de La Unión Ganadera en la cadera izquierda, boquiblanco, bragado, lunar blanco en la región lumbar izquierda, V-4 en la cadera derecha.

Asegurados ambos en la Compañía El Fénix Agrícola.

Núm. 3.839

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de la policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 23 al 24 de Agosto pasado de la finca La Isla, término de Palma del Río, al vecino de la misma José López Gamero, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 193 de 1932.

Dado en Posadas a 1.º de Septiembre de 1932.—Rafael del Río.—El Secretario judicial, José de Uribe.

#### Señas de la caballería

Un burro de siete años, 1'25 de alzada, rucio oscuro, hierro particular A-D en la cadera izquierda, bragado, con lunares blancos en ambos costillares, con el hierro del Fénix Agrícola V-4 en cadera derecha.

## CORDOBA

Núm. 3.830

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 24 del corriente, fué sustraída a don Cristóbal Cano Pareja vecino de Córdoba del cortijo Hospitalito de este término; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 27 de Agosto de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, Antonto Díaz.

## Reseña

Mula 17 años, castaña, 1'45 alzada, raza española, con una marca u. d. V-1 c. d. V-2 c. d.

—:—

Núm. 3.831

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se interesa a las autoridades que por mediación de sus agentes se proceda a la busca y detención de dos individuos que en unión de José Requena Casas y de Enrique Recio León, intentaron atracar en el Puente de Hierro, el nueve del actual a Nicolás López Sánchez, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en esta cárcel, comunicando a este Juzgado el resultado.

Dado en Córdoba a 1.º de Septiembre de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

—:—

Núm. 3.833

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca del dinero que al final se reseña, que el día 23 del corriente fué sustraído a don Angel Aviles Mañán, vecino de Córdoba, del establecimiento de Drogería número 16 de esta capital, de la calle Concepción de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y el dinero de ser encontrado, lo pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 27 de Agosto

de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H. Rafael Fonseca.

## Reseña

50 pesetas.

—:—

Núm. 3.832

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación procedan, por medio de sus agentes, a la busca de las prendas que al final se reseña, que el día 15 de Julio fueron sustraída a don Andres Montoro de Dios, vecino de Córdoba, del sitio Fonda El Comercio situada en la calle Librería 16 de esta capital; y a la captura y conducción a esta Cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y las prendas de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 31 de Agosto de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

## Reseña

Un traje de lana, color gris a listas en buen uso.

Una camiseta de seda blanca con cuello.

Y dos camisetas blancas de algodón.

—:—

Núm. 3.834

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de lo que al final se reseña, que el día 28 del actual fué sustraído a Natividad Gallardo Granados, vecina de Córdoba, del camión que hace servicio de viajeros desde Pueblonuevo a Córdoba de este partido; y a la captura y conducción a esta Cárcel como detenidos, del autor o autores del hecho y lo sustraído de ser encontrado lo pondrá a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 29 de Agosto de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

## Reseña

Un bolso de señora de piel de varios colores, que contenía ciertos documentos, fotografías y 43'75 pesetas.

—:—

Núm. 3.858

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española ex-

horto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña que el día 29 del anterior fué sustraída a don Antonio López Quintero vecino de Córdoba, del sitio cortijo «Las Pilas» de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos, del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 2 de Septiembre de 1932.—Joaquín P. Romero.—El Secretario P. H., Juan de Julián.

## Reseña

Mulo capón de 5 años, negro de marca hierro Fnix número 13 en nalga derecha.

—:—

Núm. 3.872

Don Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital, accidental.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República española, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 2 del actual, fueron sustraídas a don Rafael Jiménez Molero, vecino de Montalbán, del mercado de esta capital, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenido, del autor o autores del hecho, y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 3 de Septiembre de 1932.—J. Ruiz del Portal.—El Secretario, P. D., José Barbudo.

## Reseña

Un burro de diez años, entero, negro, de 1'25 de alzada, sin hierro, bociclaro, sin señas particulares, con aparejo de enjalma y serón.

## POSADAS

Núm. 3.836

Don Rafael del Río Luna, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtaído en la noche del veinte al veintiuno de Agosto último de terrenos de Vallehermoso y Perchal, término de Palma del Río, de la propiedad de Francisco Bolance Clemente, Juan Castel García, Manuel Peñalver Rivas y Francisco Pedraza González, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 195 de 1932.

Dado en Posadas a 1.º de Septiembre de 1932.—Rafael del Río.—José de Uribe.

## Reseña

Una burra de diecisiete años, 1'41 de alzada, rucia clara, raza española, oreja izquierda rajada por la punta, cicatriz cadera derecha, señalada de lupias, hierro El Fénix V-4 en cadera izquierda; otra con diez años, 1'33 de alzada, rucia clara, raza española, cara casi blanca, de igual hierro y sitio que la anterior; una mula de diez años, 1'40 de alzada, capa roja, raza española, hierro La Mundial Agrícola y espaldilla derecha, rayada de las cuatro, cicatriz llana izquierda y El Fénix V-4 cadera izquierda; otra mula de diecinueve años, alzada más de marca, capa castaña oscura; una burra rucia parda, raza española, careta, lunar en la parte rayada, con rastra de un mulo de tres meses; una burra de dos años, capa rucia oscura, raza española, de mediana alzada, de buena lámina, con dos listas oscuras en ambos costillares, y un mulo de siete años, tordo, 1'42 de alzada, hierro R-M cadera derecha y El Fénix V-4 en cadera izquierda; propiedad las dos primeras de Francisco Bolance Clemente, las otras dos de Juan Castel García, la burra con rastra de un mulo de Manuel Peñalver Rivas y las dos últimas de Francisco Pedraza González.

## Administración de Justicia

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.866

NAVARRO CUENCA, Francisco, hijo de Juan Justo y de Paula, natural de Cañete de las Torres, Ayuntamiento de Cañete, provincia de Córdoba; soldado últimamente del Batallón Cazadores de Africa número 3, cuyas señas personales son las siguientes: Pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha y sin señas particulares y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, comparecerá en el término de 30 días ante el Teniente Juez del citado Cuerpo, don Fernando García Moreno, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, a responder de los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Melilla 29 Agosto de 1932.—El Teniente Juez, Fernando García Moreno.—El Secretario, Firma ilegible.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospital).-Córdoba